



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de marzo de 2010

Resolución N° 004 C.C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 002 C.I./10 mediante la cual se aprueban los Despachos N° 78 y 79 de la Comisión de Evaluación de fecha 29 de diciembre de 2009, que obran a fojas 52 del Cuaderno de Despachos, firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria su homologación.

Que el Consejo de Investigación tomó conocimiento de la Resolución N° 002 C.I./10 en la Primera Reunión Ordinaria del año 2010.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

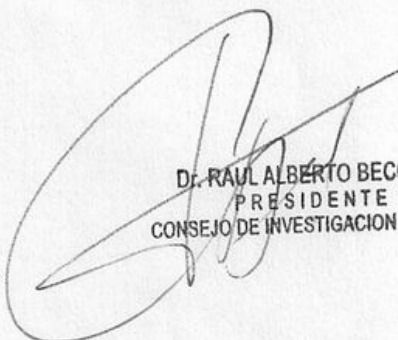
(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Homologar la Resolución N° 002 C.I./10 mediante la cual se aprueban los Despachos N° 78 y 79 de la Comisión de Evaluación de fecha 29 de diciembre de 2009, que obran a fojas 52 del Cuaderno de Despachos, firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación.

Artículo 2º: Comunicar al Area Económico- Financiera del CIUNSa y posteriormente archivar.


Dra. **MARIANA MORANA**
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. **RAUL ALBERTO BECCHIO**
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.